



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIENAGA, MAGD.
PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: MANUEL JESUS OROZCO SANCHEZ
DEMANDADOS: MANUEL y HELENA DE VENGOECHEA FLEURY y otros.
RADICADO: 47189310300120190006800

VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

1.-ASUNTO

Procede esta agencia judicial a señalar fecha y hora para la realización de las audiencias de que tratan los arts. 372 y 373 del C.G del P, efectuando la salvedad a las partes y sus apoderados que deben hacer presencia en la diligencia virtual, los primeros a efectos de rendir interrogatorio, asistir a la conciliación y los demás asuntos relacionados con ella. Por lo anterior, se

2.- RESUELVE:

PRIMERO: Señálese el día ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las 9:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso dentro del presente proceso verbal.

SEGUNDO: Se le advierte a las partes, apoderados y curador ad litem, que deben hacer presencia en la diligencia virtual, los primeros a efectos de rendir interrogatorio y los demás asuntos relacionados con ella, so pena de que se originen las consecuencias establecidas en el numeral 4 artículo 372 del Código General del Proceso.

TERCERO: Por Secretaría, **INFORMESE** a las partes, a los apoderados y curador ad litem, la plataforma que se empleará para el desarrollo de la audiencia mencionada -TEAMS-, remitiéndoles la respectiva invitación, acto del cual dejará constancia en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

Juez

PROVEIDO EN
ESTADO N° 051
VISITAR:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54>

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 051
VISITAR: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54